



JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

MISIÓN: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

RESOLUCIÓN J.M. N°47/2.026.

V I S T O: la NOTA 38/26 EN LA CUAL SOLICITA LA APROBACION de la Adjudicación y Contrato del LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N°07/25 CON ID N°473123-ADQUISICION DE MAQUINARIAS- AD REFERENDUM- 2026.

CONSIDERANDO: EL DICTAMEN DEL ASESOR ECONOMICO: Con relación al análisis sobre la adjudicación y el contrato a ser suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud del llamado a licitación pública nacional mencionado en la referencia.

Antecedentes:

ITEMS A SER ADQUIRIDOS	CANTIDAD
ITEM 1 - AUTOS PATRULLAS	2
ITEM 2 - Camión de 6 Tn. Volquete Trilateral	1
ITEM 3 - Carro eléctrico	1
ITEM 4 - Martillete	1

- a) PAC N°: 460715
- b) CONSTANCIA - S.O.G: 537 - Gs. 1.501.000.000 – (guaraníes mil quinientos un millones) – fondos ROYALTIES) y S.O.G: 538 – Gs. 220.000.000 – (guaraníes doscientos veinte millones) – fondos ROYALTIES)

Línea Presupuestaria año 2.026									
Clase	PRG.	SUBP.	PRY	Unidad Responsable	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
1	3	2	0	Obras Municipales	537	30	011	11	G. 1.501.000.000
1	3	2	0	Obras Municipales	538	30	011	11	G. 220.000.000
TOTAL AÑO 2.026									G. 1.721.000.000

[Signature]
 Lic. Carlos Casilda González
 Secretaria General Junta Municipal



- c) Fecha de Publicación: 23-09-2025 - 14:23
- d) Cdp – N° 17/2026
- e) Fecha tope de consulta: martes, 30 de septiembre de 2025 - 12:00
- f) Días de difusión del proceso en el portal público para participar del proceso de licitación: 20 (veinte) días
- g) Fecha de Apertura: viernes, 17 de octubre de 2025 - 07:30
- h) Método de evaluación: basado en precios. -
- i) Sistema de Adjudicación: Por ítem. -
- j) Capacidad Financiera: Si aplica. -
- k) Experiencia: Si aplica. -
- l) Capacidad técnica: Si aplica. -

[Signature]
 Abg. Enrique Daniel Quintana G.
 Presidente
 Junta Municipal de Luque

Se han presentado los siguientes oferentes:

Posición	OFERENTES presentados	ítem - MONTO OFERTADO + IVA VERIFICADO acta de apertura según planilla de precios - (Gs) - acta de apertura	TOTAL Junta (Gs)
2	GARDEN AUTOMOTORES SA con RUC N° 80024876-8 con correo bbarrios@garden.com.py	Gs. 328.000.000	
no aplica		no cotiza	
no aplica		no cotiza	

Abg. Manuel González
 Secretario General
 Municipalidad de Luque



Abg. Carlos Echeverría E.
 Intendente
 Municipalidad de Luque



JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

MISIÓN: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

no aplica		no cotiza
no aplica	EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE con RUC N° 3474333-2 con correo electrónico: emilioagz78@hotmail.com	no cotiza
2		Gs. 729.500.000
2		Gs. 375.000.000
2		Gs. 209.500.000
1	NANCY LARROZA DE INSAULRRALDE con RUC N° 1051871-1 con correo electrónico: winserautomotores@gmail.com	Gs. 250.000.000
1		Gs. 605.000.000
1		Gs. 243.000.000
no aplica		no cotiza

El Comité Evaluador procede a evaluar la oferta más económica perteneciente a la oferente NANCY LARROZA DE INSAULRRALDE con RUC N° 1051871-1 y se ha verificado que la misma no presenta en forma completa documentación que la acredite ser Representante Oficial o Distribuidor Autorizado de la marca ofertada, y presentar la Autorización del Fabricante para la distribución y venta en el Paraguay de la marca ofertada por un período no menor a 5 (cinco años) – (que sería la autorización del fabricante en forma resumida) conforme al siguiente detalle:

ITEM 1 – auto patrullas – No presenta CARTA DE AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE de la empresa GARDEN AUTOMOTORES y Autorización del Fabricante para la distribución y venta en el Paraguay de la marca ofertada por un periodo no menor a 5 (cinco años).

ITEM 2 – camión de 6 tn volquete trilateral - Se verifica que el documento presentado como carta de certificado de fabricante es para una marca ajena a lo presentado – Hyundai y el presentado es para vehículos de pasajeros de la marca HMC ubicado en el folio 122, y no presenta carta de autorización del representante a la empresa WINSER AUTOMOTORES, es decir Automotor debía emitir dicho certificado.-

ITEM 3 CARRO ELECTRICO – en el mismo expediente se observa que los documentos solicitado NO PRESENTA los documentos relacionados a dicho item.-

Folleto/catalogo no presenta en forma completa – detalle mas abajo – FOLIO 118/119

ITEM 2 – camión de 6 tn volquete trilateral – Las características del camión no se adecua al pbc

cómo se pide	como presenta
tanque de combustible 120 L como máximo	tanque de combustible 200 litros
neumático - 7.50 R16 (Radial)	neumático – 225/75R17.5-14PR(S)
LARGO - 6.800 mm a 6.900 mm como máximo	Largo : 7370 mm https://www.hyundaicamionesybuses.com.py/modelos/camiones/ex-chasis-cabina.html?utm_medium=&utm_source=&utm_campaign=&utm_term=&utm_content=
altura - 3.000 a 3.100 mm como máximo	altura – 2350 mm
distancia entre ejes - 3.800 mm a 3.850 mm como máximo	distancia entre ejes - 4200 mm

Manuel González
Secretario General Junta Municipal



Se deja observación que conforme el comité evaluador verifico lo relacionado a la entrega de documentos y viendo el faltante de detalles técnicos opto por fuentes publicas de acceso y corroboro que el bien presentado no cumple con las especificaciones técnicas que se deja como observación y plasma el link de la misma.-

Abg. Manuel González
Secretario General



Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente

Abg. Enrique Daniel Quintana G.
Presidente
Junta Municipal de Luque



JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

MISIÓN: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

ITEM 3 CARRO ELECTRICO – en el mismo expediente se observa que los documentos solicitado NO PRESENTA los documentos relacionados a dicho item.-

En base a estos antecedentes el comité evaluador decide de manera unánime descalificar al mencionado oferente - NANCY LARROZA DE INSAULRRALDE con RUC N° 1051871-1 con correo electrónico: winserautomotores@gmail.com. Siguiendo esa línea de evaluación de este proceso administrativo se procede a evaluar la 2da oferta del item 1 Auto patrullas, verificando las documentaciones del siguiente oferente:

2	GARDEN AUTOMOTORES SA con RUC N° 80024576-8 con correo bbarrios@garden.com.py	Gs. 328.000.000
no aplica		no cotiza
no aplica		no cotiza
no aplica		no cotiza

Se procede a solicitar las documentaciones pertinentes a la empresa en fecha 13/11/2025.

En este caso se comprueba que el oferente cumple con todos los requisitos del PBC electrónico y el comité evaluador con el acuerdo unánime de sus miembros recomienda la oferta presentada por la empresa oferente GARDEN AUTOMOTORES SA con RUC N° 80024576-8 con correo bbarrios@garden.com.py para su debida diligencia administrativa para su adjudicación en el ITEM 1- autos patrullas y se sigue con la evaluación para los otros ITEMS conforme queda un oferente para verificar las documentaciones;

no aplica	EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE con RUC N° 3474333-2 con correo electrónico: emilioagz78@hotmail.com	no cotiza
2		Gs. 729.500.000
2		Gs. 375.000.000
2		Gs. 209.500.000
Oferta Total		Gs. 1.314.000.000

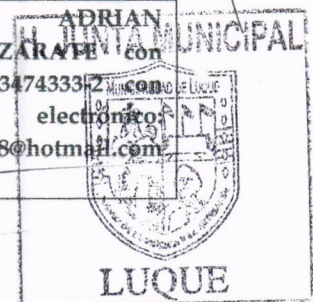
Se procede a solicitar las documentaciones pertinentes a la empresa EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE con RUC N° 3474333-2 con correo electrónico: emilioagz78@hotmail.com en fecha 13/11/2025.

El comité evaluador verifica que el oferente cumple con todos los requisitos del PBC electrónico y con el acuerdo unánime de sus miembros recomienda la oferta presentada por la empresa oferente EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE con RUC N° 3474333-2 con correo electrónico: emilioagz78@hotmail.com para su debida diligencia administrativa para su adjudicación en el ITEM 2 - Camión de 6 Tn. Volquete Trilateral, ITEM 3 - Carro eléctrico y el ITEM 4 – Martillete, y se sigue con los trámites pertinentes de adjudicación.

Por todo lo expuesto más arriba, se recomienda la adjudicación de los siguientes oferentes en los siguientes ITEMS:

ITEM ADJUDICADOS	CANTIDAD	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES POR CADA ITEM	EMPRESA ADJUDICADA
ITEM 1 - AUTOS PATRULLAS	2	Gs. 164.000.000	Gs. 328.000.000	GARDEN AUTOMOTORES SA con RUC N° 80024576-8 con correo bbarrios@garden.com.py
ITEM 2 - camion de 6 Tn. Volquete Trilateral	1	Gs. 729.500.000	Gs. 729.500.000	EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE con RUC N° 3474333-2 con correo electrónico: emilioagz78@hotmail.com
ITEM 3 - Carro eléctrico	1	Gs. 375.000.000	Gs. 375.000.000	
ITEM 4 - Martillete	1	Gs. 209.500.000	Gs. 209.500.000	

Abg. Carlos González Coronado
Secretaría General Junta Municipal



Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Enrique Daniel Quintana G.
Presidente
Junta Municipal de Luque



JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

MISIÓN: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

POR TANTO, la Junta Municipal de la Ciudad de Luque, habiéndose cumplido el plazo estipulado en la Ley Orgánica Municipal. -----

R E S U E L V E:

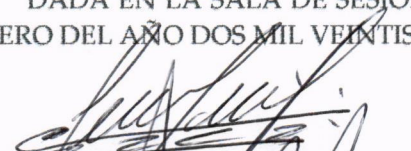
Art.1º: ADJUDICAR a la EMPRESA "GARDEN AUTOMOTORES SA con RUC N° 80024576-8" para su adjudicación en el ITEM 1- autos patrullas en el marco de del llamado a LPN N°07/25 CON ID N°473123-ADQUISICION DE MAQUINARIAS- AD REFERENDUM- 2026.-----

Art. 2: ADJUDICAR a la Empresa "EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE con RUC N° 3474333-2" para su adjudicación en el ITEM 2 - Camión de 6 Tn. Volquete Trilateral, ITEM 3 - Carro eléctrico y el ITEM 4 - Martillete en el marco del llamado a LPN N°07/25 CON ID N°473123-ADQUISICION DE MAQUINARIAS- AD REFERENDUM- 2026. -----

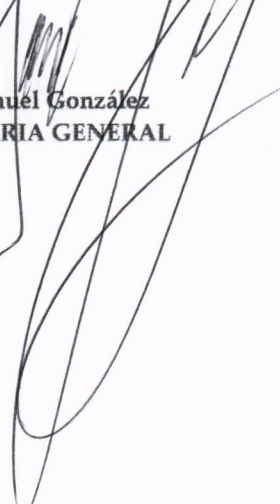
Art. 3: AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LA FIRMA DE CONTRATO CON LAS EMPRESAS ADJUDICADAS.-----

Art.4: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -----

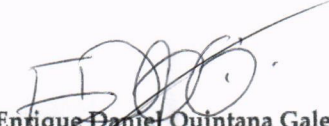
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----


Lic. Carlos Candia González
SECRETARIO DE LA J.M.

Téngase por promulgada la presente Resolución. -


Abg. Manuel González
SECRETARIA GENERAL




Abog. Enrique Daniel Quintana Galeano
PRESIDENTE DE LA J.M.

16 FEB 2026


Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 101 /2026

Por la que se Adjudica el llamado LPN N° 07/2025 CON ID N° 473123 - ADQUISICION DE MAQUINARIAS - AD REFERENDUM - 2026.-

Luque, 16 de Enero de 2026

VISTO: La Ley N° 7021/2022 y el Art. 2 – Ámbito de Aplicación - Se encuentran sujetos al ámbito de aplicación de la presente Ley - inciso d) Municipalidades y el proceso de licitación realizado vía el portal de la DNCP, cumpliendo todos los trámites legales para los efectos de su debida publicación y teniendo en cuenta la Resolución de la Intendencia y la Junta Municipal por la cual se aprueba la realización del llamado a **LPN N° 07/2025 CON ID N° 473123 - ADQUISICION DE MAQUINARIAS - AD REFERENDUM - 2026.-**

CONSIDERANDO: Que, en fecha **17 días del mes octubre de 2025** se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y un representante de la empresa participante.-

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta recomienda la adjudicación para **LPN N° 07/2025 CON ID N° 473123 - ADQUISICION DE MAQUINARIAS - AD REFERENDUM - 2026** a ls oferentes en el **(ITEM 1 - GARDEN AUTOMOTORES SA con RUC N° 80024576-8 con correo bbarrios@garden.com.py - ITEM 2, 3 y 4 - EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE con RUC N° 3474333-2 con correo electrónico: emilioagz78@hotmail.com)** y que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, “De Suministro de y Contrataciones Publicas”, y a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2264/24 de fecha 01/08/2024 y demás disposiciones legales que regulan la materia.-

Referencia: Los documentos respaldatorios que forman parte integral del procedimiento deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe, considerando el inicio hasta la etapa final. Todo esto verificado en los Art° 356, 357, 372, 708 y 715 del código civil Paraguay – Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 7021/2022 - Art° 64, así en forma supletoria lo autoriza.-

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley “Orgánica Municipal”.-

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado **LPN N° 07/2025 CON ID N° 473123 - ADQUISICION DE MAQUINARIAS - AD REFERENDUM - 2026** y formalizar mediante contrato. -

Art. 2° ADJUDICAR a los siguientes oferentes:

ITEM ADJUDICADOS	CANTIDAD	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES POR CADA ITEM	EMPRESA ADJUDICADA
ITEM 1 - AUTOS PATRULLAS	2	Gs. 164.000.000	Gs. 328.000.000	GARDEN AUTOMOTORES SA con RUC N° 80024576-8 con correo bbarrios@garden.com.py
ITEM 2 - camion de 6 Tn. Volquete Trilateral	1	Gs. 729.500.000	Gs. 729.500.000	EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE con RUC N° 3474333-2 con correo electrónico: emilioagz78@hotmail.com
ITEM 3 - Carro eléctrico	1	Gs. 375.000.000	Gs. 375.000.000	
ITEM 4 - Martillete	1	Gs. 209.500.000	Gs. 209.500.000	

EMPRESA	Precio ofertado
<p>GARDEN AUTOMOTORES SA RUC 80024576-8 Representante Legal DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ, LIZZIE SILVANA ARIAS QUIÑONEZ Dirección AVDA REPUBLICA ARGENTINA C/ KOSTIANOF CASA #1479 Teléfono 664580/5 Correo Electrónico bbarrios@garden.com.py</p>	ITEM 1 – autos patrullas con un monto de Gs. 328.000.000.- (guaraníes trescientos veinte y ocho millones)

EMPRESA	Precio ofertado
<p>EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE Nombre de Fantasia STARK LINE COMPANY RUC 3474333-2 Representante Legal EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE Dirección VIRGEN DE CAACUPE C/ JOEL ESTIGARRIBIA Casa #4078 Teléfono 672 532 Correo Electrónico emilioagz78@hotmail.com</p>	<p>ITEM 2 - camion de 6 Tn. Volquete Trilateral con un monto de Gs. 729.500.000.- (guaraníes setecientos veinte y nueve millones quinientos mil)</p> <p>ITEM 3 - Carro eléctrico con un monto de Gs. 375.000.000.- (guaraníes trescientos setenta y cinco millones)</p> <p>ITEM 4 – Martillete con un monto de Gs. 209.500.000.- (guaraníes doscientos nueve millones quinientos mil) – totalizando los 3 items – Gs. 1.314.000.000 – (guaraníes mil trescientos catorce millones)</p>

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21 642-215 interno 142

Municipalidad de Luque
www.municipalidaddeluque.com.py
municipalidad@luque.com.py

Abg. Carlos Echeverría L.
Intendente
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 101 /2026

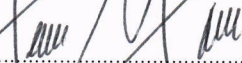
Por la que se Adjudica el llamado LPN N° 07/2025 CON ID N° 473123 - ADQUISICION DE MAQUINARIAS - AD REFERENDUM - 2026.-

Art. 3° DISPONER que la adquisición de los bienes se realice por CONTRATO por un monto total de Gs. 328.000.000.- (guaraníes trescientos veinte y ocho millones) para la empresa **GARDEN AUTOMOTORES SA** con RUC N° 80024576-8 con correo bbarrios@garden.com.py - **ITEM 2** - camión de 6 Tn. Volquete Trilateral con un monto de Gs. 729.500.000.- (guaraníes setecientos veinte y nueve millones quinientos mil) - **ITEM 3** - Carro eléctrico con un monto de Gs. 375.000.000.- (guaraníes trescientos setenta y cinco millones) - **ITEM 4** - Martillete con un monto de Gs. 209.500.000.- (guaraníes doscientos nueve millones quinientos mil) - totalizando los 3 ítems - Gs. 1.314.000.000 - (guaraníes mil trescientos catorce millones) para la empresa **EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE** con RUC N° 3474333-2 con correo electrónico: emilioagz78@hotmail.com.-

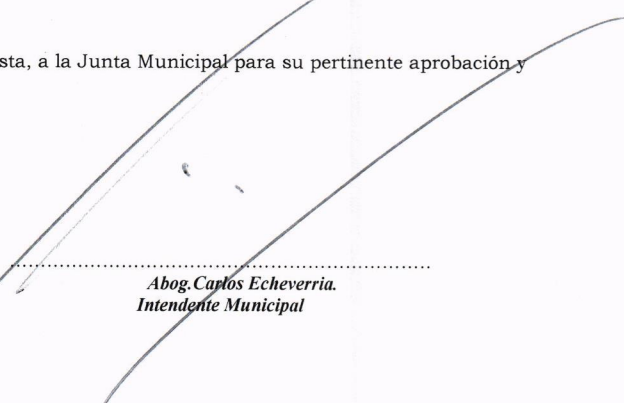
Art. 4° DESIGNAR a los siguientes funcionarios para administradores de contrato del proceso que son: **ITEM 1** - AUTO PATRULLA - Nombre/s y apellido/s del/os responsable/s: Sra. EUGENIA MAGDALENA ESPINOLA CABALLERO con CI N° 2.446.805-Cargo/s: PMT - Dependencia/s: Dependiente de la Dirección de Control de Tránsito - PMT - **ITEM 2** - Camión de 6 Tn. Volquete Trilateral - **ITEM 3** - carro eléctrico e **ITEM 4** - Martillete - Nombre/s y apellido/s del/os responsable/s: Sra. Natalia Magali González Ibarrola - con CI N° 5.707.801 - Cargo/s: Asistente - Dependencia/s: Dependiente de la Dirección de Servicios Generales- suscrito en el marco de la **LPN N° 07/2025 CON ID N° 473123 - ADQUISICION DE MAQUINARIAS - AD REFERENDUM - 2026.-**

Art. 5° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Junta Municipal para su pertinente aprobación y luego a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 6° COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abog. Manuel González
Secretario General




Abog. Carlos Echeverría
Intendente Municipal